

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:110014003057 2022 00980 00

En atención a lo solicitado se requiere al Banco Bogotá, Banco Pichincha, Banco Agrario de Colombia y Banco Itaú para que den respuesta al oficio No. 1716 del 25 de noviembre de 2022. Oficiése remitiendo copia del referido oficio.

Frente a los demás requerimientos solicitados por secretaria póngase en conocimiento del apoderado de la ejecutante las respuestas emitidas por el Banco Av. Villas y el Banco Popular.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b1c91a7465d3e165211e81cf15e9599cf8bc6b633c04bdd8af1d9579d8ca1ba**

Documento generado en 13/03/2023 06:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>